



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 019 DE 2016

(Junio 09)

“Por la cual se conforma la Comisión Asesora de Planeación Universitaria”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario expidió el Acuerdo N° 31 de 1999 “Por el cual se adopta el Sistema de Planeación de la Universidad de los Llanos y se crea la Comisión Asesora de Planeación”.

Que el Artículo 9 del mencionado Acuerdo crea la Comisión Asesora y Planeación como un organismo eminentemente asesor, de carácter consultivo y de permanente apoyo a las gestiones administrativas de las Directivas Institucionales y los Órganos de Gobierno. Igualmente, dicho artículo señala que la Comisión será convocada por el Consejo Superior Universitario y se conformará una vez sea designado Rector en cada período.

Que de conformidad con lo establecido en el citado Acuerdo, la Comisión Asesora de Planeación está integrada por:

- a) Un (1) representante del Consejo Superior Universitario, en ausencia del presidente.
- b) Un (1) representante del Consejo Académico.
- c) El Rector, quien lo preside.
- d) El Vicerrector Académico.
- e) El Vicerrector de Recursos Administrativos.

Que en el desarrollo de la sesión extraordinaria N° 14 del 31 de mayo de 2016, el Consejo Académico, consideró prudente designar como su representante ante la Comisión Asesora de Planeación al actual Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Manuel Eduardo Hozman Mora.

Que en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 012 del 9 de junio de 2016, el Consejo Superior Universitario analizó la propuesta para conformar la Comisión Asesora de Planeación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1° CONFORMAR la Comisión Asesora de Planeación para el periodo Rectoral 2016-2018, la cual quedará integrada así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 019 DE 2016

(Junio 09)

“Por la cual se conforma la Comisión Asesora de Planeación Universitaria”

Página 2 de 2

CARGO	REPRESENTANTE
Representante del Consejo Superior Universitario	Fernanda Isabel Rojas Rodríguez
Representante del Consejo Académico	Manuel Eduardo Hozman Mora
Rector, quien preside	Jairo Iván Frías Carreño
Vicerrector Académico	Doris Consuelo Pulido de González
Vicerrector de Recursos Administrativos	José Miray Saavedra Álvarez

PARÁGRAFO: De conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 9 del Acuerdo N° 31 de 1999, la Oficina de Planeación de la Universidad estará a cargo de la Secretaría de la Comisión Asesora de Planeación.

ARTÍCULO 2° DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 9 días del mes de junio de 2016.

EDNA ROCIO VANEGAS RODRÍGUEZ
Presidente

JOSE MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario

Proyecto: Betancur/CJCR.
Revisó: JMPG